

	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCIÓN No. 064 de 2024 (Octubre 23)	Versión: 001

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN PAGO POR LOS SERVICIOS DE HOSTING PRESTADOS POR LA EMPRESA DLOCAL COLOMBIA SAS A FAVOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas la Ley 136 de 1994, Acuerdo Municipal No. 059 de 2006,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los principios generales consagrados en la ley 1341 de 2009, es deber de las entidades del estado fomentar el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicación y promover el óptimo aprovechamiento de los recursos, estando por ello obligadas al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para facilitar y optimizar su gestión gubernativa, la contratación administrativa transparente y eficiente, y prestar mejores servicios a los ciudadanos, para lo cual deberán adoptar todas las medidas que sean necesarias que faciliten y garanticen el desarrollo de la infraestructura requerida.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 1078 de 2015, modificado por el Decreto 1008 de 2018 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, el objeto de las políticas y lineamientos de la Tecnologías de la Información consiste, entre otros, en garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un estado abierto, más eficiente, más transparente, y más participativo y que preste mejores servicios con la participación de toda la sociedad.

Que la ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código del Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo, aplicable a todos los organismos que conforman las ramas del poder público en sus distintos ordenes, consagrados en el artículo 53 y ss que para garantizar de acceso a la administración, las autoridades administrativas deberán asegurar mecanismo suficientes y adecuados de acceso gratuito a los medios electrónicos, o permitir el uso alternativo de otros procedimientos.

Que el concejo Distrital de Barrancabermeja cuenta con el servicio Hosting para el alojamiento de los archivos digitales que comprenden el sitio web oficial de la corporación, prestado por DLOCAL COLOMBIA SAS,

Que el mencionado servicio se ofrece y se paga de manera anual, y para su renovación a partir de la fecha debe realizarse un pago electrónico por los siguientes valores

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el pago del servicio de Hosting utilizado por el concejo municipal de Barrancabermeja, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS MCTE (3.403.141) y a favor de la empresa DLOCAL COLOMBIA SAS.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCIÓN No. 064 de 2024 (Octubre 23)	Versión: 001

ARTÍCULO SEGUNDO: Imputar el presente pago al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.007.001.01.5 = servicios de leasing (arrendamiento hosting).

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese a la pagaduría hacer todas las gestiones pertinentes para realizar el pago ordenado en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto rige al momento de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barrancabermeja a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)


NESTOR ROBERT ALVAREZ MORENO
 Presidente Concejo Distrital


CEFÉRINO GARAY CABALLERO
 Primer vicepresidente

TANIA ANDREA MOGOLLÓN ZAPATA
 Segundo vicepresidente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó Aspectos Jurídicos	Diana Meneses Iturriago	Abogada Externo CMB	
Revisó Aspectos Jurídicos	Yerlly Ximena Arzuza Villamizar	Abogada Externa CMB	
Aprobó Aspectos Jurídicos	Carlos Arturo Guevara Villacorte	Abogado Externo CMB	